

CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-388	NºPLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	---------------------	---

CATEGORÍA	N4 – Investigador novel	F. CONVOCATORIA	01/12/2025
DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica		
CENTRO	EINA e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 17 de diciembre de 2025 en el departamento de ingeniería mecánica, edificio Betancourt, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Experiencia Investigadora

Puntos: 40

Desarrollo de trabajos de iniciación a la investigación en el área integración energética 10 puntos
Experiencia demostrable en optimización energética 25 puntos
Experiencia demostrable en almacenamiento de energía 3 puntos
Experiencia demostrable en evaluación ambiental basada en análisis de ciclo de vida 2 puntos

Apartado 2: Formación Académica

Puntos: 40

Formación en tecnologías energéticas, integración y optimización. 15 puntos
Grado en el área de Ingeniería Industrial 20 puntos
Certificados de inglés 3 puntos
Valorable formación en otros idiomas 2 puntos

Apartado 3: Otros méritos

Puntos: 20

Manejo de herramientas específicas para la optimización LINGO o similar y para el ACV SimaPro o similar
Experiencia en el sector de la energía

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza a 17 de diciembre de 2025

Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Ana Lazaro Fernandez

(1) La firma será preferentemente electrónica

1